

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº 24721

PARRAL,

9 1 May 2012

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento Nº 3479 del 20.10.2010.-
- 4.- El Decreto Exento Nº 3481 del 20.10.2010.-

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios a Santiago, por adquisición obsequios día de la madre, el día 08 de Mayo del 2012, a los siguientes funcionarios municipales:

FELIPE VERGARA NAVARRETE, Contrata, Profesional, Grado 11° E.M.R. EVA FLORES CANDIA, Contrata, Administrativo, Grado 16° E.M.R. RENE AEDO SEPULVEDA, Planta, Administrativo, Grado 15° E.M.R.

2.- CANCELESE, a las personas antes indicadas, Un (01) viático sin Pernoctar con cargo al Ítem 21.02.004.006. y 21.01.004.006, del Presupuesto Municipal del 2012.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

JAQUELINE SILVA SALDIAS JEFA DE PERSONAL

JEFE DE

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

JSS/ARC/yaf. DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Finanzas (2).
- Personal.